



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0212/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe a esta Soberanía sobre la calidad migratoria de médicos extranjeros que ejercen dentro del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Así mismo, se convoca a los titulares de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, y de la Secretaría de Educación y Deporte, a través del responsable del Departamento Estatal de Profesiones de Chihuahua; así como a los representantes en el Estado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Salud federal, para realizar mesas de trabajo correspondientes al tema.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes señaladas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0212/2019 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO